



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2021-2024
15.09.2023

En San José de Maipo, siendo las 10:15 hrs. del viernes 15 de septiembre de 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria N.º 82 del Honorable Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal, Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera y Franco Manzano Aranís.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Victoria Sepúlveda Barraza.

TABLA A TRATAR

A.- Aprobación de acta Sesión Ordinaria N.º 78 y N.º 81.

B.- Cuentas del Sr. Alcalde.

C.- Hora de Varios.

D.- Temas a tratar:

1. Aprobación de costos de operación y mantención para el Proyecto: "Adquisición y Reposición de tres camionetas de Seguridad y Emergencia", San José de Maipo, Código BIP 40055231-0.
2. Modificación Presupuestaria N.º 8, para incorporar al Presupuesto Municipal Año 2023, saldos que permitan atender requerimientos de la Corporación Municipal, formulada mediante Oficio N.º 196 08.09.2023.
3. Entrega PADEM 2024.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Sr. Presidente: Saluda y da por iniciada la Sesión Ordinaria N.º 82.

A.- Aprobación de acta Sesión Ordinaria N.º 78.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Aprobación de acta Sesión Ordinaria N.º 81.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

B.- Cuentas del Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Indica que no hay cuentas del Alcalde.

C.- Hora de Varios.

Concejal Manzano: Señala que el Alcalde no estuvo presente en la sesión 81.

Sr. Presidente: Corrige la votación a 5 votos y un abstención. Agradece la aclaración del Concejal.

Concejal Manzano: Saluda y hace un llamado a los vecinos de la comuna a no manejar si es que consumen alcohol.

En primer lugar, consulta por el plan policial y si contarán con controles vehiculares en la ruta.

Reitera la solicitud del Concejal Hormazábal con respecto una asesoría jurídica del alcance de la aplicación de la ley de delitos económicos en la Municipalidad.

Consulta por la ley 21.592, y la implicancia de los casos de las denuncias realizadas en el Municipio, si es que se puede asegurar que la Municipalidad ha seguido el protocolo y si esto se enmarca en el reglamento de higiene y seguridad vigente.

Solicita que se les remita el decreto que reabre la investigación sumaria de la temática abordada en la sesión anterior, la cual está relacionada con la problemática de la Srta. Alicia Maldonado.

Habla de una publicación de un boicot de los profesores para no sumarse a participar en el desfile de fiestas patrias. Reflexiona acerca de que siempre se defiende a los vulnerados hasta que a alguien le afecta directamente el problema por el que se moviliza el trabajador. Por lo que, tildar de boicot la decisión de los profesores es un análisis simplista y un insulto a los docentes que están peleando por sus derechos.

Sr. Presidente: Indica que los profesores siempre han tenido derecho a movilizarse. Quizás no comparte la forma en que se describe la situación, pero no tiene problema en que se manifiesten de esa forma. Señala que no tiene forma de presionar o castigar a alguien que ejerce su derecho. Podría evadir la situación, pero no lo hace.

En cuanto al sumario de Alicia Maldonado, lo dará a conocer pues aún no formaliza la reapertura. Señala que se le debe dar una buena respuesta a Contraloría.

En cuanto a la ley 21.592, Protección del Denunciante, indica que se realizó un Manual de Acoso Laboral y Sexual, pero no contempla la nueva ley. Se debe adecuar el manual conforme a lo estipulado en esta.

En cuanto a la pregunta de delitos económicos, le pregunta a Jurídico si puede dar una explicación.

Asesor Jurídico: Indica que se pueden coordinar, pero ya habían acordado realizar una comisión en una sesión anterior. Lamentablemente, eso aún no se ha concretado, pero no habría inconveniente en realizar una reunión para hablar del tema.

Concejal Manzano: Confirma, pero indica que ya ha pasado tiempo y aún no se han reunido.

Concejal Hormazábal: Señala que el Jurídico le comentó que estaba esperando la autorización del Alcalde para asistir a la comisión.

Asesor Jurídico: Indica que la semana anterior se acordó el llamado a una comisión.

Sr. Presidente: Le sede la palabra al Director de Seguridad para que explique los planes de la semana de fiestas patrias.

Seguridad: Saluda e indica que está considerada una dotación complementaria desde la prefectura. Se le dará énfasis a San Alfonso debido a que en ese lugar se encuentran las fondas.

Sr. Presidente: Pregunta acerca de los controles policiales y si es que concurrirá SENDA.

Seguridad: Niega e indica que SENDA solo acudirá a fondas más grandes.

Concejal Hormazábal: Consulta por el número de fondas que hay en la comuna y por los permisos solicitados.

Seguridad: Señala que solamente habrá una fonda en San Alfonso y 7 u 8 chincheles. El evento más grande es en San Alfonso, y la inauguración a las 21:00 del día siguiente.

Concejal Fernández: Saluda y les recuerda a los vecinos que por ley de la República es obligatorio colocar la bandera.

Le desea lo mejor a los niños y profesores, pues salen de vacaciones de fiestas patrias.

Por último, desea que los vecinos que viven del turismo reciban muchas visitas luego de los tiempos difíciles provocados por los frentes de mal tiempo.

Concejal Vargas: Confirma recibo del oficio 701, en el que se notifica a Robinson Valdebenito, SEREMI de Obras Públicas, respecto a la solicitud de limpieza de Las Vertientes.

Habla de la actividad Pasamos Agosto, enfocada en los adultos mayores. Agradece la invitación y la participación en la actividad.

Concejal Manzano: Acusa recibo del oficio ordinario 749, enviado a la Delegada Presidencial, por el desalojo de la sala de Concejo de uno de los Concejales.

Concejal Hormazábal: Saluda y reitera que varios vecinos han expuesto el problema del arreglo del camino sector Sermena y Camino a la calle Estación en San Gabriel. Ya ha hablado con el director DEO, pues en ese lugar se instalaron familias y los camiones aljibes van a ese sector a entregar agua. Es importante darle la importancia a la zona y realizar las gestiones correspondientes.

Señala que la semana anterior ya había planteado el problema de la calle Estación en San Gabriel. Solo solicita maquinaria y relleno, pero los vecinos del sector pueden colaborar con lo último.

Por último, resalta la importancia de los espacios como el desfile, a pesar de que algunas escuelas no participarán. Reitera las palabras del Concejal Fernández en cuanto a las visitas de turistas y el autocuidado.

Sr. Presidente: Indica que está consciente de que no organizaron algo en mayo y julio. Señala que hay muchas organizaciones que querían participar en la instancia, por lo que decidieron llevar a cabo el desfile de fiestas patrias.

Concejal Hormazábal: Agrega que tiene una crítica constructiva. Es bueno que exista una vinculación entre la Municipalidad y el Concejo. Señala que se enteró que hubo una actividad en DIDECO, pero no se invitó a los Concejales. Tampoco se les ha compartido la información por correo, pues deben tenerla en caso de consultas.

Sr. Presidente: Concuerta y señala que no se volverá a repetir. Los Concejales han participado en todas las actividades que han realizado anteriormente.

Administrador: Acusa recibo de la crítica.

Sr. Presidente: Señala que el camino Sermena es privado. La Delegación solicitó un permiso al Ministerio de Obras públicas para que Vialidad pueda realizar arreglos en caminos no enrolados por esta entidad. Se encuentra en el listado de los trabajos solicitados. Consulta por la calle en cuestión.

Concejal Hormazábal: Indica que se trata de la que está detrás de los Carabineros.

Sr. Presidente: informa que se reunieron con Vialidad y con los Directores Provinciales. Están viendo por donde sacar el agua. Se deben identificar los terrenos de Bienes Nacionales, sin el afán de desalojar a las familias, sino que para buscar que el agua pase por ese sector.

Concejal Hormazábal: Indica que es algo que ya había solicitado el año anterior a DEO, pues se metió el agua a la escuela de San Gabriel. Se debe ser proactivo y no reactivo, pues ya había antecedentes previos.

Agradece que estén buscando una solución.

Sr. Presidente: Indica que Vialidad está tratando de cambiar toda la carpeta asfáltica del camino a la Laguna Negra, pero antes de continuar con eso quisieran tener una solución acerca de la evacuación del agua. Señala que el camino a la media luna no se puede utilizar porque está contra pendiente.

Concejal Trincado: Indica que hace unos Concejos le solicitaron una reunión con los clubes de huasos y las empresas de rafting para solucionar el conflicto que estos tenían en la media luna. Se hará una modificación de las salidas de las balsas, pero existen un par de problemas de la geografía del río que deben ser solucionados con maquinaria. Se le presentará el problema a la Municipalidad para que pueda colaborar.

Sr. Presidente: Consulta si están de acuerdo ambas partes.

Concejal Trincado: Confirma.

Sr. Presidente: Indica que colaborarán en lo que sea necesario.

Concejal Trincado: Le envía un mensaje a los vecinos y hace un llamado a la reconciliación y reencuentro debido a los conflictos actuales para elevar los niveles de respeto en la comuna.

Finalmente, espera que todos tengan lindas fiestas en compañía de sus seres queridos y emplaza a los presentes a trabajar por la recta final del año

D.- Temas a tratar:

- 1. Aprobación de costos de operación y mantención para el Proyecto: “Adquisición y Reposición de tres camionetas de Seguridad y Emergencia”, San José de Maipo, Código BIP 40055231-0.**

Sr. Presidente: Pregunta si necesitan una explicación o si basta con los antecedentes.

Concejal Vargas: Solicita una explicación de SECPLA.

Concejal Hormazábal: Concuera con el Concejal Vargas, pues se trasmite la sesión. Es para informar a los vecinos.

SECPLA: Saluda y señala que se trata de los costos de operación y mantención financiado por el GORE. Indica que el gasto anual total es de \$ 51.349.491. En específico, \$ 44.149.491 en costos de operación y \$ 7.200.000 en costos de mantención.

Se trata de 3 camionetas destinadas para emergencias de la comuna, y también a seguridad. Serán parte de la Dirección de Seguridad.

Concejal Fernández: Consulta si las 3 camionetas son para seguridad.

SECPLA: Indica que para emergencia y seguridad.

Concejal Fernández: Consulta porque se trata de dos departamentos diferentes.

SECPLA: Señala que Seguridad solo cuenta con una camioneta, por lo que se quiere potenciar ambas Direcciones.

Concejal Fernández: Indica que es importante que los Directores sepan qué tendrán disponible y sus atribuciones con respecto a cada vehículo.

Concejal Manzano: Consulta por la diferencia entre la ficha IBI y el certificado de disponibilidad presupuestaria. Hay una diferencia de alrededor de \$ 10.000.000 extra con lo que indica el certificado de disponibilidad presupuestaria.

SECPLA: Señala que el valor de las 3 camionetas es financiamiento FNDR, pero eso se trata de la adquisición. Por otro lado, se está solicitando costos de operación y mantención.

Concejal Manzano: Lee el detalle, lo que indica que una diferencia de \$ 10.000.000 entre la ficha y el certificado. Solicita que se subsane la diferencia.

SECPLA: Señala que ese valor tiene que ver con el iva del producto que se está comprando. Eso se detalla en una tabla que no está adjunta, con una serie de porcentajes que descuentan al valor total.

El valor total del FNDR es lo que se detalla en la primera hoja de la ficha, y ese valor no es el que maneja la Municipalidad.

Sr. Presidente: Consulta si es un valor que es determinado por el Gobierno Central.

SECPLA: Confirma. Indica que para poner ese valor deben generar cotizaciones. Cada proyecto de adquisición debe ser acompañado de las cotizaciones previas y especificaciones técnicas, así como también el impacto social que genera en la comunidad.

En base a las cotizaciones y especificaciones que se le presentan al Gobierno Regional se arman los demás antecedentes.

Concejal Manzano: Señala que no queda claro pues se deben incluir los impuestos en el apartado presupuestario

Sr. Presidente: Concuera con que se debe corregir.

DAF: Indica que el documento depende de lo que se apruebe. Señala que será agregado al presupuesto 2024. Debe ser presentado en esos términos.

SECPLA: Aclara que el proyecto ya es admisible y que solo está pendiente el certificado de los costos de mantención.

Concejal Manzano: Reitera que se debe corregir, pues difieren los montos.

Concejal Vargas: Indica que siempre se deben considerar los impuestos, pues se pagan. Es importante tener en cuenta todas esas variables.

Añade que se trata de vehículos necesarios para seguridad, pero también para las emergencias. Señala que ha escuchado al Director de Emergencia confirmar que nos se puede dar respuesta inmediata pues los vehículos municipales están en panne.

Esto permitirá renovar la flota existente, por lo que es importante que los ajustes del presupuesto se pudieran reflejar en el que se está desarrollando, el cual será presentado al Concejo. Señala que esto se debe realizar antes del 15 de octubre.

Sr. Presidente: Indica que se debe presentar en el primer Concejo, es decir, el 6 de octubre.

Concejal Hormazábal: Le consulta a control y finanzas si la Municipalidad no tiene un plan de mantención, pues se trata de 54.000.000 más los otros proyectos de flotas de camiones. Como se trata de un proyecto de reposición, le consulta a la Directora SECPLA si se deben dar de bajas las camionetas que ya tienen.

SECPLA: Niega.

Concejal Hormazábal: Resalta que dice adquisición y reposición. Eso es lo que entendió, y lo que indica el documento. Si se tratara solo de adquisición, debería decirlo.

Sr. Presidente: Señala que cambiaron los títulos de los proyectos por recomendación del GORE.

Concejal Hormazábal: Entiende que es lo que proponen desde el GORE, pero el Concejo es el que aprueba. Indica que desea que esa aclaración quede en el acta de Concejo, pues es lo que se entiende del punto en cuestión.

Solicita nuevamente la respuesta de Control, pues se está aumentando la flota y eso es preocupante teniendo en cuenta la cantidad de gastos. Eso también afecta al personal.

Reitera que no conoce si existe un plan de mantención.

Sr. Presidente: Indica que a pesar de lo que señala el costo de operación y mantención, no es necesario contratar choferes, a pesar de que se incluyen en el detalle. Se debe demostrar que harán el gasto, aunque no se realice.

Le consulta al Director de Control si hay plan de mantención.

Control: Señala que no hay plan de mantenimiento formal de los vehículos y la flota Municipal. Esto fue observado en la última auditoría de Control coordinada por la Contraloría. Dicha anotación fue derivada a la unidad de movilización, por lo que se deberá presentar un plan de manejo para la mantención de los vehículos. Indica que este fue uno de los puntos del Concejo anterior, respecto a los informes de seguimiento.

DEO: Señala que sí existe mantención de vehículos. Pero, como indica Control, se observó la falta de un plan con las hojas de vida de cada vehículo. Indica que el funcionario encargado de movilización levantó esas observaciones y ahora cuentan con una carpeta por cada vehículo.

Sr. Presidente: Consulta si hay plan.

DEO: Señala que hay mantención.

Concejal Hormazábal: Según lo que entendió, hay mantención, pero no hay plan.

DEO: Se está implementando el plan, como se observa con la creación de las hojas de vida de los vehículos. También se están viendo otros temas observados, como la mantención de la retro excavadora y el minicargador. Según la información que tiene, se está realizando la licitación para que la flota vehicular quede al día. También habla de un par de furgones que están detenidos y de un camión. Se está estudiando darlos de baja y gestionar la reposición pues son vehículos que ya no podrían ser reparados por el alto costo.

Concejal Fernández: Pregunta si hay personal para la mantención o si se trata de mano de obra externa.

DEO: Indica que hay un mecánico, lo que ha significado un ahorro importante para la Municipalidad. Cuentan con un funcionario que además cumple con la función de mecánico.

Concejal Vargas: Señala que las auditorías son oportunidad de mejora. Habla de la vida útil de los vehículos y las mantenciones pertinentes. La adquisición de las nuevas camionetas les permitiría realizar un análisis más amplio acerca de la flota y de la mantención. Se podría implementar un reglamento que señale cuando se deben dar de baja los vehículos.

DEO: Indica que efectivamente han estado haciendo el trabajo de analizar si se deben dar de baja los vehículos. Les recuerda que hay vehículos que se usan los 365 días del año.

Resalta que en el proyecto de SECPLA se puede ver claramente el problema de la depreciación. Sería necesario dar de baja los vehículos una vez que cumplan su vida útil, pues conllevan un gasto adicional. Por otro lado, señala que la flota debe ir de la mano con la cantidad de funcionarios.

Concejal Trincado: Señala que el plan de mantenimiento lo indica el fabricante. Solicita que trimestralmente les llegue un informe de las piezas que cambiaron. Esto permitirá conocer en detalle los costos de mantención y reparación. Todos los vehículos, incluso los de la Corporación, y el detalle del combustible por patente.

Sr. Presidente: Procede con la votación.

Concejal Manzano: Solicita que se indique en el acta que se debe corregir el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

2. Modificación Presupuestaria N.º 8, para incorporar al Presupuesto Municipal Año 2023, saldos que permitan atender requerimientos de la Corporación Municipal, formulada mediante Oficio N.º 196 08.09.2023.

Sr. Presidente: Le da la palabra a DAF.

DAF: Saluda e indica que existe una modificación presupuestaria acorde a la solicitud de la Corporación, todo esto para cubrir las obligaciones con el personal, es decir, sueldos de septiembre.

El monto asciende a \$ 44.333.333, lo que solo es posible con la modificación presupuestaria, lo que a la vez requiere modificaciones de partidas de gastos.

Indica que se abordaron algunas partidas de la cuenta denominada cuentas por cobrar, bienes y consumos: alimentos y bebidas; textil, vestuario y calzado; materiales de uso y consumo; mantenimiento y reparaciones.

De cada una de esas cuentas fueron rebajados los montos para lograr \$ 44.333.333, que estaría disponible para el pago requerido.

Sr. Presidente: Señala que ya se entregó toda la subvención presupuestada a la Corporación, por lo que esto se trata de una subvención extraordinaria. No se trata de dinero extra, sino que se ha logrado a partir de modificaciones, por lo que debe ser aprobado en el Concejo.

Indica que la solicitó de manera personal.

Concejal Hormazábal: Señala que se está sacando dinero de alimentos y bebidas, etc. Resalta que se está haciendo todo el esfuerzo posible por mantener a la Corporación, e indica que ya se les entregó casi la totalidad de los 500 millones comprometidos con anterioridad.

Tiene un par de preguntas, pues el viernes anterior consultaron si existía una solicitud, pero no había llegado nada al Concejo. Señala que el lunes por la tarde recibieron información sorpresiva acerca de la modificación para cubrir los gastos de los sueldos.

Si bien el problema no es traspasar el dinero, pues deben apoyar a la educación, le llama la atención la falta de compromiso y responsabilidad en los procesos.

Consulta por qué no se discutió el tema con anticipación. El mismo Alcalde confirmó en un Concejo que el dinero solo alcanzaría hasta finales de agosto. Por lo tanto, consulta por qué no recibieron la solicitud los primeros días de septiembre.

También le llama la atención que se cite de un día a otro a la comisión.

Por otro lado, pregunta por qué se envía la modificación el viernes, si los Directores saben que el mínimo para aprobar una modificación presupuestaria es de 5 días hábiles. Procede a leer el reglamento, artículo 21.

Señala que tiene la voluntad, pero se trata de una falta de respeto al Alcalde y a los Concejales. No se puede seguir improvisando. Consulta por qué se hace todo a última hora.

Le sugiere al Alcalde que les llame la atención.

Sr. Presidente: Consulta por qué el Concejal señala que se presentó el último día.

DAF: Señala que el viernes el Alcalde les solicitó que se reuniera el Administrador, Control y DAF con personal de la Corporación, por lo que inmediatamente realizó la modificación.

Señala que el Alcalde estuvo presente durante la tarde del lunes y luego de las explicaciones correspondientes, se determinó mandar la información al Concejo. Si hubo un atraso, no es de DAF, y explica que siempre ha tratado de realizar todo a la brevedad posible.

Sr. Presidente: Consulta al Concejal por qué dijo que se entregó en el último día.

Concejal Hormazábal: Señala que no se cumple el plazo. Las modificaciones se hacen con 5 días hábiles, por lo que debería haber llegado el viernes, hasta las 23:59.

Sr. Presidente: Le solicita volver a leer el artículo en cuestión.

Concejal Hormazábal: Procede a leer.

Sr. Presidente: Señala que durante un tiempo estuvieron trabajando con 48 horas de anticipación solamente. Consulta por qué habría problemas ahora.

Concejal Hormazábal: Indica que no pasará a llevar el reglamento.

No es una discusión con el Alcalde, sino que pide que los Directores hagan las cosas a tiempo. Votará a favor, pero está expresando su punto de vista y argumentos. Si no están cumpliendo con lo acordado, se debería denunciar

Sr. Presidente: Pregunta se realizaría una denuncia a Contraloría o sacaría el punto de tabla.

Concejal Hormazábal: Señala que no ha hablado de Contraloría ni de sacar el punto.

Habla acerca de la deuda de la Corporación y los compromisos adquiridos previamente.

Finalmente, señala que lo contactaron desde el sindicato de asistentes de la educación indicando que no se les ha pagado el bono de movilización por casi 6 meses, es decir, casi 9 millones de pesos.

Le preocupa que hayan aprobado dinero pero que sigan las deudas.

Sr. Presidente: Señala que no ha visto al Concejal realizando actividades para ayudar a la Corporación. Habla de los ingresos que han aumentado y el esfuerzo de los funcionarios.

Pregunta si no es posible saltar un punto del reglamento de sala, pues hay Concejales cuyas intervenciones duran más de 10 minutos.

Concejal Hormazábal: Aclara que su observación no es por los funcionarios Municipales, sino de la Corporación. Si vieron que les faltaría dinero en agosto, por qué no lo pidieron el 1 de septiembre.

Sr. Presidente: Le pregunta al Concejal Hormazábal por qué no aclaró el problema en la comisión.

Concejal Trincado: Habla de la incertidumbre de los profesores y la comunidad educativa. Le pregunta al Asesor Jurídico si el reglamento considera 5 días hábiles o 120 horas.

Asesor Jurídico: Asume que debería haber excepciones para casos especiales.

Concejal Trincado: Son 5 días para poder analizar detenidamente los antecedentes, pero además en este caso en particular se realizó una comisión.

A su parecer deberían proceder.

Concejal Manzano: Lamenta las cuentas a las que se carga la medida extraordinaria.

En cuanto al reglamento, señala que es claro y dice 5 días hábiles con anterioridad a la sesión. Si bien nadie ha dicho que no se votará, el reglamento se cumple o no, no se debe relativizar.

Indica que si el Secretario General de la Corporación pide subvención, por lo menos debería estar presente en la sesión.

Si bien todos sabían que se venía una modificación, la iniciativa no debe salir del Concejo.

Finalmente, señala que el punto de los 5 días hábiles se incorporó hace por lo menos 20 años. Por lo tanto, todos los interesados tienen conocimiento de esto.

Indica que nadie ha dicho que no se votará, pero se debe mirar el problema con altura de miras.

Concejal Fernández: Señala que debe haber excepciones dependiendo de la situación, de la contingencia y de la gravedad.

Por esto, se deberían agregar consideraciones y excepciones en caso de emergencia. Si se trata de ser detallista, indica que los Concejos deberían empezar a las 9:30, pero inician casi a las 10:00.

Señala que se debe votar ese día, pues los profesores no pueden esperar hasta el 1 de octubre para saber si recibirán su sueldo.

Concejal Vargas: Indica que las formas a veces se llevan el tema de fondo.

La realidad es que se trata de problemas heredados, como las deudas con CGE. Reitera que la Corporación no es un ente ajeno, sino que un instrumento del Municipio. Por otro lado, asume la responsabilidad de enviar la invitación de la comisión tarde, pues a esa hora llegó a su casa.

Señala que durante la comisión les explicaron cómo se realizaban las modificaciones, y que el monto total solicitado por la Corporación es de \$ 170.000.000 para lo que resta del año.

Finalmente, señala que en la comisión también se les planteó a los interesados que deben solicitar cosas con anticipación, para que el Concejo pueda recibir los antecedentes con antelación y el tiempo que se requiere.

Señala que el problema es más profundo de lo que están aprobando ahora. Solo están pagando el sueldo líquido y no se contemplan las provisiones.

Se deben seguir haciendo esfuerzos para los meses venideros.

Concejal Fernández: Se adhiere a la solicitud del Concejal Hormazábal. Insta a las personas de la Corporación a hacer las cosas cuando corresponde y no a última hora, lo que deriva en problemas como pasar a llevar el reglamento interno del Concejo.

Concejal Hormazábal: Agradece las palabras del Concejal Vargas sobre la documentación necesaria, y, por otro lado, habla de las excepciones que indicó el Asesor Jurídico.

Aclara que nunca solicitó que el punto se sacara de la tabla.

Control: Afirma que recibieron la información el viernes en la tarde y llamaron a una reunión con la Corporación el lunes en la mañana a primera hora. En dicha reunión se plantearon los mismos puntos referentes al tiempo.

El documento de la Corporación señala que necesitan \$ 173.000.000 millones, 4 cuotas por mes, lo que da la cuota de \$ 44.333.333 mensuales. Estos dineros seguirán siendo entregados siempre y cuando sea posible solventarlos. Lo que plantean al Concejo no es lo óptimo, pues sería mejor obtener el dinero a partir de mayores ingresos, pero se está haciendo lo contrario.

Concuerda con las palabras del Concejal Vargas, pues solo están pagando lo necesario para solventar la crisis. Indica que se reunieron el día anterior con CGE para pactar un convenio y así evitar cortes de luz. Lamentablemente, el sueldo bruto no lo puede pagar la Corporación, por eso se debe hacer cargo la Municipalidad, pero solo de los sueldos líquidos.

Reitera que se trata de un presupuesto, pero no de un flujo efectivo de dinero. Se debe solventar y financiar el presupuesto, lo que lograrán dejando de gastar, como indicó el Concejal Manzano.

La modificación presupuestaria se generó por una subvención extraordinaria. Para el área de Educación de la Corporación, habían presupuestado \$ 662.000.000, y señala que no pueden entregar \$ 700.000.000 pues no habría disponibilidad. Indica que \$ 456.000.000 ya fueron transferidos, más la modificación anterior por el PADEM, con lo que se solventó el sueldo líquido de agosto. Solo les quedaría la cuota JUNJI y el convenio sindical, aunque ya se les ha traspasado todos los montos requeridos. Si bien conocen las partidas, no manejan el convenio.

Indica que como Control siempre tratará de sacar los documentos requeridos lo antes posible, pues es una problemática que afecta a los profesores.

Finaliza con que la Municipalidad ha respondido con todo lo que propuso la Corporación con anterioridad, e incluso a más. El mes siguiente comenzarán con la discusión presupuestaria, por lo que espera discusiones fundadas para que el año siguiente no se repita la misma situación.

Sr. Presidente: Se adhiere a todas las palabras, y señala que tiene claridad de que la Corporación es parte del trabajo del Municipio.

Agradece la disposición de DAF y Control para generar la modificación presupuestaria, y sobre todo la elaboración del documento el día lunes luego de la reunión con los funcionarios de la Corporación.

Le señala al Concejal Hormazábal que en la comisión ya se habían tratado los temas, pero ninguno de los dos estuvo presente.

Indica que sería una buena idea que la Corporación realizara un informe de avance de lo que están haciendo, lo que debería ser solicitado por la Municipalidad.

Procede con la votación.

Concejal Trincado: Indica que está claro que la Corporación no es capaz de solventarse a pesar de las múltiples gestiones, y aclara que la administración anterior entregó las cotizaciones pagadas al día a costa de un crédito que se pidió un mes antes de terminar el periodo, de \$ 400.000.000, monto que sube con el IPC. Este es un problema que también se le traspasará a la gestión siguiente.

Indica que se necesita un trabajo de ingeniería para lograr que la Corporación se pueda solventar y tener números azules, a pesar de los ingresos tanto de ellos como de la Municipalidad.

Como ejemplo de malos gastos, resalta la cantidad de páginas usadas e impresas con color en el PADEM que recibieron ese día, lo que hubiera sido posible mandar de manera digital solamente.

Si bien los funcionarios de la Municipalidad hacen un esfuerzo, no ve el mismo compromiso en la Corporación, por lo que los insta a salir a buscar fondos de inversión.

Concejal Manzano: Se suma a las palabras del Concejal Trincado, pero aclara que la administración anterior dejó las cotizaciones pagadas con un préstamo SUBDERE obtenido por tener ordenados los estados financieros. Resalta que fueron la primera Municipalidad de Chile en recibir el préstamo.

Concejal Vargas: Indica que hay matices respecto a las finanzas, y habla del presupuesto inflado del 2018, por lo que discrepa de lo que expuesto con el Concejal Manzano.

Señala que la moción es solo para pagar el sueldo líquido de los profesores y espera que se tomen las medidas necesarias para abordar el tema de la crisis, desde todos los puntos de vistas.

Se debe aspirar a solucionar el problema y no profundizar la crisis.

Concejal Fernández: Indica que los profesores no merecen lo que está pasando y que se debe asegurar que tengan su remuneración a final de mes, como corresponde.

Sr. Presidente: Indica que lo que están votando no es un favor a los profesores, sino que un apoyo a los derechos de cada uno de ellos. Señala que como Municipio están haciendo un esfuerzo.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

3. Entrega PADEM 2024.

Sr. Presidente: Señala que cada Concejal ya tiene el documento en su poder y que podría haber sido un pendrive, como indicó el Concejal Trincado.

Sin más puntos que tratar, termina la sesión N.º 82 del Honorable Concejo Municipal del día 15 de septiembre de 2023, a las 12:02 hrs.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO PÉREZ CATALÁN
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

VICTORIA SEPÚLVEDA BARRAZA
SECRETARIA DE ACTAS